



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA
SECRETARÍA

D. JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

CERTIFICA: que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 2º.- CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN “ATENCIÓN DE NIÑAS ACOGIDAS EN RESIDENCIA INFANTIL DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ 2017”. Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Fiestas, de fecha 11 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la cuenta justificativa presentada por Hermanas de la Compañía de Cruz” con C.I.F. nº R- 4100028 B relativa a la subvención de la actividad denominada “ Atención de niñas acogidas en la residencia infantil de las Hermanas de la Cruz, Carmona ”correspondiente al ejercicio 2017, y cuyo importe asciende a 10.000,00 euros

Visto informe favorable de la precitada cuenta, de fecha 9 de mayo de 2018 , emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipal.

Por todo ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de la subvención de la actividad denominada “Atención de niñas acogidas en residencia infantil de las Hermanas de la Cruz, Carmona” correspondiente al ejercicio 2017, concedida a Hermanas de la Compañía de Cruz”

SEGUNDO.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo a la Hermanas de la Compañía de Cruz, a la Delegación de Servicios Sociales y a las Oficinas de Intervención y Tesorería Municipales a los efectos oportunos”.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

Vº.-Bº.-
EL ALCALDE.-
D. Juan M. Ávila Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009358100L0K7J4G0T9H9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 22/05/2018
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 22/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/05/2018 13:15:28

DOCUMENTO: 20180603521
Fecha: 22/05/2018
Hora: 13:15

